



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Créditos doctorado\_ Oliva Linares, María Belén

---

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus dos menciones,

El Acta 01/2026 del Comité de Doctorado de fecha 18 de febrero de 2026 - ACTA-2026-00105151-UNC-DOC#FL, referida a la formación académica de la doctoranda María Belén Oliva Linares, DNI 22.372.817, alumna del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia a la citada doctoranda,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ART. 1° - Otorgar a la doctoranda María Belén Oliva Linares, DNI 22.372.817, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada”, los créditos que a continuación se detallan:

***Cursos de posgrado realizados con evaluación aprobada***

“Introducción a la estadística y al programa SPSS”. Docentes a cargo: Dra.

Gabriela Damilano y Dra. Daiana Rigo. Docente colaboradora: Dra. Andrea de los Ángeles Canavosio. Fecha de dictado: 6, 7, 13 y 14 de junio de 2025. FL, UNC. Carga horaria: 20 horas. 1 (un) crédito.

***Presentación en Foro de Tesis***

Expositora en el “XIV Foro de Tesis y trabajos finales”, en el marco del Programa Investigar e Innovar en Ciencias del Lenguaje (RHCD N.º 111/2023) gestionado por la Secretaría de Posgrado, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y el Centro de Investigaciones, FL, UNC. Fecha: 4 de abril de 2025.

Título del trabajo: Aplicación y reformulación del enfoque "Leer para Aprender" en ingresantes universitarios de carreras de inglés como lengua extranjera. 1 (un) crédito.

Créditos totales otorgados: 2 (dos).

Art. 2º - Comunicar y dar forma.

GCH